ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

771 *Arrendamiento de una nave situada en Polígono Industrial Llano Mazuelos-Aldea de Santa Ana. Expte. C-17/0243.*

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Alcala La Real.

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Febrero de 2017, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE SITUADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS-ALDEA DE SANTA ANA (Expte C-17/0243).

1.º *Entidad Adjudicante:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Contratación y Urbanismo
c) Obtención de documentación e información:

1. Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
2. Domicilio: Calle General Lastres núm. 13, pl. 1.ª (Casa Batmala).
3. Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
4. Telf. 953587145. Fax: 953 582227
5. E-mail: contratación@alcalalareal.es.
6. Perfil de Contratante www.alcalalareal.es
7. Fecha limite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 13 horas.

2.º *Objeto del contrato:*

El arrendamiento de UNA (1) NAVE situada en c/ Selene del Polígono Industrial Llano Mazuelos, Aldea de Santa Ana, con una superficie de 837,35 m2. con el fin de facilitar a las iniciativas vinculadas con el sector agroalimentario la puesta en marcha de proyectos empresariales de carácter temporal.

3.º *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto.

cve: BOP-2017-771
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Criterios Adjudicación:

1. *Precio.* El mejor ofertado se puntúa con 51 puntos, y el siguiente/s proporcionalmente aplicando una regla de tres.

2. *Viabilidad de la iniciativa.* Se valorará la viabilidad económica y financiera del proyecto, la inclusión en algún sector estratégico, la capacidad de generación del valor añadido y el incremento de productividad y en definitiva la solidez de proyecto empresarial en su conjunto, con un máximo de 20 puntos.

3.-*Nivel de creación de empleo.* Se valorará la creación de puestos de trabajo, directos e indirectos generados por esta actividad y por el empleo que se genere en el sector primario, entendiendo sector primario como aquel sector que está compuesto por los trabajadores que se dedican a la obtención de los recursos de la naturaleza de manera directa en nuestra localidad. A razón de un (1) punto por cada puesto de trabajo, con un máximo de 29 puntos.

4.º *Precio de Licitación:*

El precio del alquiler será de 0,64 € / m.²/mes al alza.

5.º *Garantías:*

- Garantía provisional: No se exige
- Garantía Definitiva: Por importe de 535,90€

6.º *Duración del contrato:*

Se fija en cuatro (4) meses a contar desde la firma del contrato.

Transcurrido dicho plazo, se producirá automáticamente la extinción del contrato que le vincula con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, debiendo abandonar la nave arrendada sin necesidad de requerimiento alguno.

En el caso de que el arrendatario decida resolver el contrato antes del vencimiento del mismo, deberá comunicarlo con una antelación mínima de quince días.

7.º *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Dentro del plazo de los QUINCE DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación del anuncio de esta contratación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, hasta las 13 horas del último día (si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará hasta el inmediato día hábil siguiente).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Trascurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido proposición, ésta en ningún caso será admitida.

cve: BOP-2017-771
Verificable en https://bop.dipujaen.es

b) Documentación a presentar:

En un sobre cerrado en el que figurará la inscripción proposición para tomar parte en el procedimiento abierto, para el arrendamiento de una nave de propiedad municipal situadas en el Polígono Industrial Llano Mazuelos, aldea de Santa Ana, Alcalá la Real.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, y con el siguiente titulo:

SOBRE A. En su exterior se hará constar el título "DOCUMENTACIÓN GENERAL" y el nombre del licitador. Deberá contener los siguientes documentos:

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I)

SOBRE B. En su exterior se hará constar el título de "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA", e incluirá los siguientes documentos:

Proposición económica:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"D..., con domicilio en ... calle ... número ..., con DNI/NIF/CIF nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredito mediante...) enterado de la convocatoria para el ARRENDAMIENTO DE NAVE de 837,35 m.^{2}. de propiedad municipal situada en C/ Selene del Polígono Industrial Llano Mazuelos, Alcalá la Real, tomo parte en la misma, aceptando íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que conozco, solicitando el arrendamiento de la nave, en el precio de siguiente:

_____ €/m2

Lugar, fecha y firma del licitador."

- Documentación justificativa para valorar los criterios de adjudicación de la cláusula 3.

8.º *Lugar de presentación:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
b) Dependencia: Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
c) Domicilio: Calle General Lastres núm. 13 pl.1.ª (Casa Batmala).
d) Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.

9.º *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Sala de Comisiones - Ayuntamiento de Alcalá la Real- Plaza Ayuntamiento núm. 1
b) Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) 23.680.
c) Fecha y hora: Según lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Condiciones.

cve: BOP-2017-771
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 142.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Alcalá la Real, a 15 de Febrero de 2017.- El Alcalde, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.

cve: BOP-2017-771
Verificable en https://bop.dipujaen.es